

Segundo Jodra Gil, un revolucionario casi desconocido ¹

Antonio Gascón, Agustín Guillamón



En ocasiones como la actual, resulta cuando menos curioso observar como determinados historiadores, de forma consciente o inconsciente, se han dedicado a crear leyendas o mitos individuales, por lo general negativos, que al final acaban perviviendo sin ningún sentido, al ser como son simples revestimientos interesados de otro mito aún mayor, creado eso sí en beneficio de la causa a la que sirve el autor de turno. Llegándose incluso al punto, de caer en la deformación del primer apellido del personaje, catalanizándolo ², como ha sido el caso que nos atañe, y teniendo en cuenta que el personaje en cuestión era oriundo de Guadalajara.

Error que en parte puede provenir incluso de la época de la creación de la denominada Causa General ³, prueba de la lamentable información en que se basaba la información.

¹ Avance del libro de los mismos autores, de próxima aparición: *Nacionalistas contra anarquistas en la Cerdaña (1936-1937)*, Antonio Martín, *la experiencia libertaria de Puigcerdá y el sagrado mito de Bellver*. Descontrol, Barcelona, 2018.

² Segundo Jodra Gil, transformado en Segundo **Jodrá** Gil, ver Joan Pons i Porto i Josep M. Solé i Sabaté, *Anarquía i República a la Cerdanya (1936-1939)*, *El "Cojo de Malagá" y els fets de Bellver.*, Barcelona, 1991, p. 34

³ Segundo **Jodrá** Gil, Archivo Histórico Nacional, Causa General, Pieza primera de la provincia de Gerona, Legajo 1437, Caja 1, Exp. 4 Folio 27.

Cuestión que por otra parte permite descubrir, no sólo las interesadas manipulaciones, sino también al autentico personaje que han tratado de utilizar de forma muy partidista unos y otros, historiadores y verdugos.

Por ello, faltando breves meses para que se cumpla el 75 aniversario del fusilamiento de Segundo Jodra Gil en Figueras, tras un juicio Sumarísimo franquista, empieza a ser de recibo dar a conocer a la persona real, dado que su nombre se ha visto arrastrado desde 1991 de la mano de determinados creadores de mitos, afirmando estos, por ejemplo, que Jodra vivía en una fonda de Puigcerdá, al iniciarse en España el golpe fascista de julio de 1936.

Fonda en la cual, según también la misma leyenda, residía otro personaje que se ha hecho muy popular de la mano de los mismos creadores: Antonio Martín Escudero ⁴, dado que, según la leyenda, ambos acababan de salir de la cárcel local, donde habían estado encarcelados por delitos comunes. Sambenito que ha quedado fosilizado en La historia al haberlo reseñado de aquel modo dos conocidos historiadores catalanes ⁵.

Por otra parte, dichas afirmaciones estaban extraídas del testimonio de otro personaje: Joan Jordá Mallarach, alias “el Penja-robos”. Momento aquel de 1936 en que según otra leyenda, los tres se apoderaron a la fuerza del pueblo de Puigcerdá ⁶.

Sin advertir los propaladores de mitos que muy posiblemente el tal Segundo podía ser el mismo personaje que figura, sin más apellidos que lo permita identificar, en una lista de los milicianos que estaban a las órdenes del comité de Puigcerdá, en su caso no como miembros de una supuesta “banda” de “forajidos” dirigidos por Antonio Martín, como se afirma, sino como milicianos encargados de la vigilancia de la frontera con Francia, Lista que a su vez servía como justificante para poder percibir los citados en ella, la correspondiente soldada mensual de la Generalitat.

Sin embargo, la realidad fue que ni Antonio Martín ni Segundo Jodra estaban en la cárcel local en 1936, a gran diferencia del “eficaz” informador Penja-robos, que en su caso si lo había estado, al haber estado encarcelado acusado de una serie de robos en el ferrocarril. Noticia que tuvo una cierta resonancia en la prensa de la época, al ser el personaje el conocido taxista de Puigcerdá.

Prueba de su popularidad, fue que al final resultó ser amigo del general franquista Queipo de Llano, con el que estableció una cierta amistad con motivo de las estancias en aquella población de Queipo en sus épocas de veraneo. Tal vez por ello, iniciada la guerra, Queipo citará al Penja-robos en diversas ocasiones, durante sus pintorescas charlas desde Radio Sevilla ⁷.

Por otra parte, el propio Penja-robos, tantas veces citado como fuente histórica fiable, se olvidó referir a sus crédulos oyentes, y entre ellos a Francesc Viadiu ⁸ que él

⁴ Más conocido por el apodo que le dieron sus enemigos, en un intento por ridiculizarlo, dada su evidente deficiencia física, en su pierna derecha: “el Cojo de Málaga”.

⁵ Op. cit., Solé Sabaté, p. 34.

⁶ Op. cit., Solé Sabaté, p. 55

⁷ *La Vanguardia*, viernes 30 de abril de 1936, p. 21.

⁸ Viadiu fue el principal impulsor de la leyenda de Penja-robos con su obra, Francesc Viadiu, *Delegat d'ordre públic a "Lleida la Roja"*, Barcelona, 1979.

había estado en la cárcel, antes de la guerra, en tres ocasiones distintas, dos por robo al ferrocarril, en 1926 y en 1936, y la tercera al ser encausado por su activa participación en los Hechos de octubre de 1934 en Puigcerdá⁹, prueba de que aquel personaje tenía muy poco de común con el anarquismo, al ser de entrada un delincuente reincidente.

Es por todo ello que hasta la fecha se desconoce en qué tiempo concreto Segundo Jodra Gil apareció por Puigcerdá, o las causas concretas que le llevaron a salir de su pueblo natal, Palmaces de Jadraque (Guadalajara), donde había nacido en 1907, y trasladarse a un rincón tan lejano de su ámbito natural. De este modo de lo único que se tiene certeza es de que Jodra a su llegada a Puigcerdá era soltero y según declararía posteriormente carpintero de profesión.

Otro hecho también real fue que al producirse en Cataluña la sublevación de octubre de 1934, Jodra fue encarcelado brevemente en Puigcerdá junto a Antonio Martín, como consecuencia de los hechos que acaecieron en aquella población. Momento en que al parecer ambos personajes se conocieron, al coincidir unos días detenidos en la cárcel local.

Detención que tuvo lugar a causa de la delación de un personaje que los calificó de “compañeros” de partida, individuo que en aquellos días era un “informador” de la policía, tal como consta en sus declaraciones, y de nacionalidad italiana para más señas, llamado Cellini Ercoli, probablemente otro agitador mussoliniano similar a la gente italiana que acompañó a Maciá en su frustrada invasión de Prats de Molló, personaje que después de su delación se esfumó al ser puesto inmediatamente en libertad, y sin volver a aparecer más en aquella historia.

Al iniciarse la guerra en julio de 1936, y sin que se conozcan los motivos Segundo Jodra en diciembre fue nombrado por la propia Generalitat subdelegado de Economía de la Cerdaña, noticia que apareció en la prensa¹⁰, y prueba de que Jodra debería ser un hombre conocido y reputado, incluso para las propias autoridades.

El nombramiento por parte de Generalitat de Segundo, se repetirá casi idéntico con otro personaje, que algunos se encargaran de hacer popular en el mal sentido del término, *el Rosique*, calificado por determinada prensa extranjera como “el verdugo de Puigcerdá”¹¹, sin que nadie haya explicado que el personaje en cuestión estaba al cargo de una centuria dependiente de la Consejería de Defensa de la Generalidad, unidad que ejercía de guarda fronteras, y fuerza que estaba bajo su mando, primero como sargento nombrado por la Generalitat y después como teniente de milicias, el mismo Rosique tantas veces citado por los enemigos de Martín¹². Nombramientos por tanto que provenían, en ambos casos, de las autoridades “legítimas” y no precisamente de los caprichos de las autoridades locales.

⁹ El Penja-robos tomó parte activa en los piquetes armados que hicieron guardia la entrada y salida de la población la noche de la revuelta, y por lo mismo lo citaron algunos testigos de la causa en Puigcerdá.

¹⁰ *La Vanguardia* 6-12-1936, p. 2.

¹¹ Solé Sabaté, Op. cit., p. 96.

¹² Ramón Rosique y Marín, de profesión chófer, movilizado en octubre de 1936. Nombrado por la Generalidad, el 16 de diciembre de 1936, sargento en activo, por haber sido miembro del Tercio. Fue asignado al Departamento de Investigación de Puigcerdá. Documentación consultada en Arxiu Comarcal de la Cerdanya. Posteriormente Rosique será nombrado teniente de la 133 Brigada Mixta el 11 de octubre de 1938..Diario Oficial de Defensa Nacional, nº 264, p. 142

Otra de las responsabilidades que le correspondió a Segundo Jodra en Puigcerdá fue la de participar activamente en la constitución y gestión de la Cooperativa local. O la de intentar crear una granja comunitaria de pollos,¹³ labores todas ellas habrá que reconocer más burocráticas que revolucionarias.

Papel burocrático el suyo que debió quedar anulado como consecuencia de la muerte de Martín en los finales de abril de 1937, y trayectoria vital que volveremos a retomar al aparecer su nombre, casi tres años y medio más tarde de la conclusión de la guerra civil, en el Sumarísimo ordinario nº 30625 que se inició en Gerona el 11 de septiembre de 1942, y que concluyó con su muerte, por fusilamiento en el cementerio de Gerona el día 12 de julio de 1943.

Gracias pues a aquel Sumarísimo hoy podemos conocer algunos aspectos más de su vida, y todo ello aún gracias al tesón de su propia familia, que ha estado persiguiendo su historia desde 1943, momento cumbre en que Segundo Jodra tuvo la hombría de despedirse de ellos mediante una carta, y además escrita muy pocas horas antes de ser fusilado en las tapias del cementerio.

Interés familiar por su destino final que los presentes autores han podido completar en la parte estudiada por nosotros, gracias a la gestión del párroco del pueblecito de Jadraque (Gaudalajara)¹⁴ al ser la persona que intermedió para que nos pudiéramos poner en contacto con una sobrina nieta, la amiga Katia Ruíz Jodra, que en su caso ha sido la encargada de hacernos partícipes de la parte de la historia familiar que nos faltaba para poder reconstruir la trayectoria vital de Segundo Jodra.

Por otra parte, ni la propia familia ni nosotros mismos sabemos nada sobre la infancia de Segundo, salvo los detalles que figuran en la inscripción del registro civil del pueblecito de Palmaces de Jadraque¹⁵, que dice así“... a la 12 horas del día 30 de marzo de 1907... comparece Bernardo Jodra Sánchez, natural de este pueblo, de 35 años, casado y de profesión secretario de este ayuntamiento que viene a inscribir un niño... dicho niño nació en casa del declarante a las 12 horas del día de ayer, y que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ángela Gil Llorente, natural de este pueblo, de 25 años de edad, dedicada a las ocupaciones propias de su sexo...”.

En la misma partida, pero en su margen lateral izquierdo figura encolumnada la inscripción de la defunción de aquel mismo niño, pero 36 años más tarde. Anotación que fríamente recoge que: “Falleció en Gerona el día 12 de julio de 1943 según inscripción nº 27 folio 23 de la sección tercera de aquel Registro Civil... inscrito en el Registro Civil de Palmaces y Jadraque el día 28 de julio de 1943.” En resumen, una vida reducida a unas breves y escasas líneas.

Muchos años más tarde de producirse aquella última inscripción, por fin su familia tuvo noticias de la existencia de la misma, ya que en su momento nadie del ayuntamiento se molestó en avisarles del registro del fallecimiento de su pariente, y fue también entonces cuando la familia reparó en el detalle de que la muerte de

¹³ Carta de Segundo Jodra solicitando información para la creación de una granja de pollos en Puigcerdá (Gerona), Centro Documental de la Memoria Histórica, signatura, PS-BARCELONA. 272.35.

¹⁴ Juan Mínguez, cura párroco de Jadraque, desde aquí gracias.

¹⁵ Población de Guadalajara, que en la actualidad cuenta con 45 habitantes

Segundo había tenido lugar un día después de que aquel les escribiera su sentida carta de despedida.

Y fue también entonces cuando tuvieron noticia de que su pariente había muerto en Gerona, lo que les dio en suponer que sin más había sido fusilado, al ser lo común en aquella época, puesto que en la inscripción del registro no figuraban ni las causas de su fallecimiento,¹⁶ ni donde estaba enterrado, o cuales habían sido las circunstancias de su prematura muerte, al ser lo único que conocían por las cartas de Segundo, que lo había juzgado un tribunal militar de Puigcerdá, sin que la familia tuviera noticias de los cargos concretos por los cuales se le había juzgado y condenado a la pena capital, ya que a nadie en aquella época se le ocurría el ir a preguntar a las autoridades la suerte corrida por sus deudos.

De hecho la familia, casi toda exiliada en Francia, lo único que conocía eran unas vagas noticias recibidas por mediación de su hermana Julia, ya fallecida en Francia, al estar allí en calidad de refugiada política, que al parecer en un momento determinado tuvo noticias de las actividades políticas de Segundo, por mediación de un viejo periódico francés, del cual no recordaba ni el nombre ni la fecha, y el resto eran todo viejos recuerdos de la gente más mayor de Palmaces.

Y de aquellos lejanos recuerdos lo único que la familia pudo ligar fue el feo asunto de un personaje llamado Santos Moreno Iliana, que al parecer era capataz de la presa del pantano de Palmaces que en aquel momento se estaba construyendo, y donde al parecer Segundo vivía y trabajaba tras su regreso al final de la guerra, o que el mismo personaje lo había enviado a construir una presa que se estaba construyendo en Barcelona ¿...?, supuestamente para poder deshacerse de él, ya que el tal Santos acabó matrimoniando con una tal Eugenia el 19 de abril de 1941, al decir de los abuelos, antigua novia o compañera de Segundo.¹⁷

Así que lo único que dejó en herencia Segundo a su muerte, con la salvedad de sus herramientas de trabajo, fueron unos zapatos, unas 150 pesetas, y un puñado de cartas familiares escritas desde Burgos, Zaragoza, Lérida, Gerona, Figueras, y nuevamente Gerona, que en realidad correspondían a su calvario carcelario, desde el momento de su detención por la policía en Burgos, en agosto de 1942 hasta su muerte en Gerona en julio de 1943.

A destacar de entre ellas, en unos comentarios que aparecen en las primeras, donde Segundo daba razón a sus primos de que “he escrito a dos señores **que gracias a mi influencia sobre otros, se salvaron, y me mandaron recado que estaban cuidando de mi**, pero no he sabido nada más...”¹⁸.

En la misma carta daba las gracias a sus parientes, “por tu interés hacia mí, **hayas escrito a Santos**¹⁹, **pero reconozco que es un monstruo ya que de humano no tiene**

¹⁶ Cuando en el caso de las víctimas del otro bando, por lo general figuraba el comentario, “muerto por heridas de arma de fuego”

¹⁷ Carta de la familia a la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

¹⁸ Se trataba de Celestino Mata y Luis Mediero, residentes respectivamente en las calles, Fortuny y Desengaño de Madrid, a los cuales Segundo, al parecer había salvado la vida con sus gestiones, desconociéndose todo el resto del asunto.

¹⁹ Se refiere a su capataz en las obras de la presa de Palmaces que se concluyeron finalmente en 1954, dando a entender que debió ser él el que lo delató a las autoridades.

nada más que la forma física, (aunque) **no espero nada de él**, ya me han hecho bastante, **pues él y su padre son los primeros causantes de mi situación** y después otros como ellos de donde yo estaba...”²⁰.

Llegados a este punto caben una serie de reflexiones, La primera es si Segundo fue detenido por la policía en Burgos en las postrimerías del mes de agosto de 1942, y la guerra había concluido el 1 de abril de 1939, por ello todo apunta a que concluida la guerra Segundo volvió a su pueblo, donde vivió en paz y sin que nadie lo molestara como mínimo durante tres años, trabajando en la presa de Palmaces, donde Santos era su jefe, y más que marchar a Barcelona, tal como se rumoreo, lo más seguro fue que por recomendación de su antiguo jefe, debió marchar a Burgos donde debería haber alguna obra, poniendo así tierra por medio tras la boda de su compañera con Santos, personaje que debió aprovechar la distancia, tal como afirmaba Segundo, para dar parte de él, acabando por ello detenido.

En sus siguientes cartas desde la prisión de Burgos se pone de relieve el hecho de que todavía dentro de su desgracia Segundo está optimista, pues pide a sus primos que en el pueblo hablen con Pedro, (el catalán), **“para ver si puede influir en algún conocido suyo, sobre mi caso”**, ya que su vida parece tener futuro: **“pues estoy aprendiendo el oficio de relojero, con un amigo que lo es, y cuando salga me iré con él, pues se gana muy bien la vida”**²¹.

Y todavía le falta un mes para que marche a Gerona, ya que saldrá para allí el día 9 de octubre de 1942, puesto que su periplo viajero para llegar a su destino, dadas las penosas comunicaciones de la época, tendrá que pasar primero por Zaragoza, donde lo retienen cinco días, y de donde saldrá el 16 de de octubre de 1942 con dirección a Lérida, donde hará parada siete días más, y de allí a Barcelona, escala previa para llegar a Gerona, yendo a parar el día 25 de octubre de 1942, al piso 3º sala 1, de la prisión de Gerona, e inmediatamente puesto a disposición del juzgado militar de Puigcerdá.

Total: 17 días de viaje, de conducción en una cuerda de presos²², y muy posiblemente escoltado por la guardia civil, aventura de la cual no explicó nada en sus cartas, ya que no debió ser precisamente un viaje de placer

En los próximos tiempos, el 17 de mayo del año siguiente, lo llevan a la prisión celular de Figueras, desde donde escribirá que **“que piensa salir muy pronto de la prisión, y que ya se ve en las fiestas de su pueblo...”**, no sabemos si sus comentarios eran reales o simplemente estaba intentado animar con sus palabras a la familia. Familia relativa, ya que en realidad se estaba carteando con sus primos, pero no con sus padres y hermanos, y seguirá así hasta su última misiva, siendo sus primos los que entregaran a su familia más directa su última carta.

Aunque de hecho su Sumarísimo ordinario nº 30625, ya se había iniciado el 11 de septiembre de 1942, o sea, que todavía estaba en Burgos cuando ya se había abierto su

²⁰ Se desconoce si con dicho comentario se refería a la gente con la que trabajaba en su pueblo. o a la gente de Puigcerdá, donde vivió como mínimo desde 1934 hasta 1939, desconociéndose igualmente si al concluir la guerra pasó a Francia, y después de nuevo a España, regresando a su pueblo. Carta fechada en Burgos, 27 de agosto de 1942.

²¹ Burgos 23 de septiembre de 1942.

²² Conjunto de presos, atados en hilera y con cadenas, para su traslado

causa, y la acusación genérica era la de **Adhesión a la Rebelión Militar**, una pura ironía, puesto que los rebeldes eran los franquistas, y no los civiles que habían luchado en defensa de la República.

Y gracias a él, hoy en día sabemos que desde el 10 de septiembre de 1942, Segundo estaba reclamado por la Inspección de la policía de Puigcerdá, bajo los cargos de ser un extremista de la FAI, antiguo miembro del comité local, o haber tomado parte en numerosos asesinatos, o por participar en la requisita de edificios, o por el paso de armas a Francia (sic).

En otro informe de la Guardia Civil de octubre de 1942, se amplían los detalles al afirmarse que antes del “Glorioso Movimiento Nacional”, Segundo era propagandista de la CNT y FAI, y por ello había tomado parte activa en los sucesos revolucionarios de octubre de 1934,²³ y que por aquel motivo había estado detenido hasta el advenimiento del Frente Popular, momento en que fue liberado,²⁴ continuando con la propaganda, de paso se afirmaba que era un individuo de mala conducta y de pésimos antecedentes.

O que al iniciarse el “Movimiento” se constituyó en subjefe del comité rojo, cargo al cual más tarde se añadirá la coletilla de que sustituyó en el cargo a Antonio Martín el día de la gran matanza,²⁵ y por tanto tomando parte activa en asesinatos y saqueos. Detalles que debieron ser conocidos por Segundo, pero de los cuales, lógicamente no informó a su familia.

De hecho el único testimonio sobre todo ello es el de un procesado en otro juicio, llamado Rogelio Sáez López, que afirmaba tras ser interrogado por la Guardia civil de Bellver, que había sido miliciano en Puigcerdá, y que estando de servicio había detenido a cinco individuos que querían atravesar la frontera y a los cuales se les supuso sacerdotes, y que por orden del comité fueron llevados a “la Collada”, sin que él disparara un solo tiro, lo que recordaba que los asesinos eran un tal “Cojo de Málaga”, Flores, Gordillo, el Vasco, Segundo, y el Aragonés.

Pero el tribunal viendo que por aquel camino la acusación no iba a ninguna parte, empezó a derivarla por otro sendero, como fue el de hacer ser a Segundo **“el principal promotor de la colectivización de la propiedad privada, fundando la Cooperativa de dicha plaza”**, pidiendo por ello los nombres de las personas perjudicadas, y por dicho motivo circularon por el juicio los principales perjudicados, que abarcaban desde dos confiteros hasta tiendas de tejidos, acusándolo todos los propietarios de haberlos intimidado Segundo con una “pistola ametralladora”, y valorando sus supuestas pérdidas, evidentemente al alza.

Momento en que Segundo declara²⁶, que había pertenecido a la CNT desde aproximadamente marzo de 1936, dándosele de baja en 1937 al no pagar, y que por tanto estaba como socio y sin cargo (orgánico) alguno, Que había conocido a Antonio Martín en la cárcel al ser detenidos ambos durante los hechos de octubre de 1934,

²³ En dicho informe se acusa Segundo y a Antonio Martín de haber asesinado a un inspector de policía, hecho falso puesto que no figura en el proceso que se conserva en el Archivo Comarcal de la Cerdanya.

²⁴ Hecho falso, del cual debió partir la leyenda que afirma que Segundo Jorda y Antonio Martín estaban en la cárcel el 18 de julio.

²⁵ Hecho evidentemente falso.

²⁶ El día 22 de enero de 1943.

porque sospechaban que habían tomado parte en ellos, y desconociendo en absoluto todo lo relativo al asunto funcionario de policía.

Que él no había tomado parte en ningún Comité, y menos aún a un Comité de Guerra, y que al único organismo que pertenecía era a la Comisión de la Cooperativa, y que dicha Cooperativa estaba bajo las órdenes del Comité, y por ello el Comité fue el que obligó a la Cooperativa a que se incautaran a algunos particulares, desconociendo si estos habían sido o no indemnizados, lo que si constaba en alguna otra declaración era que familiares de los perjudicados habían trabajado en la Cooperativa, cobrando su correspondiente salario, como todo el mundo.

Pocos días más tarde, Segundo vuelve a ser llamado, en su caso el día 30-1-1943, momento en que se describe físicamente al reo: “estatura, 1,73, color, sano, pelo, calvo, ojos, castaños, nariz, roma, boca, regular, barba, poblada, viste en el acto, de paisano y con un capote militar”. En aquella declaración, Segundo se ratifica y firma que él no formó parte alguna del Comité revolucionario de Puigcerdá, y por tanto no intervino en los hechos que se cometieron, reconociendo que pertenecía la Cooperativa, pero bajo la dirección del Comité.

El 17 de abril de 1943, el Alférez de ingenieros, del Regimiento de Fortificaciones nº 3, Andrés Cuesta Zamora, el abogado defensor de Segundo Jorda Gil, presenta su alegato final en dos folios, considerando no probadas las acusaciones, o denunciando que no se han pedido testimonios a los testigos de Palmaces de Jadraque, su pueblo, o a dos testigos de Llivia, sin contar las dos personas de Madrid que él había salvado, y de los cuales nada más se supo.

Pero todo resultará inútil, como inútil será la petición de indulto que presentara el mismo defensor el día 31 de mayo. El 2 de julio de 1943, el capitán general confirma definitivamente la pena de muerte impuesta a Segundo. El día 9 es entregado a la Guardia civil que serán los encargados de conducirlo a la prisión provincial, pendiente del cumplimiento de la condena. Según la cual, Segundo Jorda, **“ha sido fusilado a las seis de la mañana, siendo reconocido su cuerpo por el médico (tachado) Agustín Riera,**

Pero tal como escribió el propio Segundo el 9 de julio de 1943, **“me rompen, pero no me doblan”**, justificando así su muerte **“un amigo me dijo anoche, no te matan por tus luchas, sino por tu cabeza, y así es.”** Descanse en paz.